



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

DECRETO N° 5.021- (C)

LOTA 22 NOV. 2022

VISTOS

1. Decreto N°925 de fecha 11 de Noviembre del 2022, que aprueba **"TERCER ADENDA PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022"**.

2. Memorándum N°143 de fecha 08 de Noviembre del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"TERCER ADENDA PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
JORGE CISTERNAS FLORES	MEDICO	TURNO	\$21.900 HORA (nov.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19"**.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador